GRUPO Propuesta CIUDADANA

NOTA DE PRENSA

Grupo Propuesta Ciudadana se une a las instituciones que promueven el recojo de 5 mil firmas para decir no a la contrarreforma universitaria

Las universidades del país requieren un profundo proceso de reforma para garantizar una educación universitaria de calidad. En esa línea están los avances producidos tras la aprobación de la nueva Ley Universitaria en 2014 que a través del proceso de licenciamiento está garantizando que 95 universidades de 145 existentes cumplan con las condiciones básicas de calidad.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) es la institución que ha venido promoviendo estos avances gracias a su independencia respecto de las universidades y el alto nivel técnico de sus equipos; sin embargo, estos esfuerzos podrían quedar truncos con la aprobación en el Congreso de la denominada "ley que restablece la autonomía de la universidad peruana". Se preguntarán ¿por qué?, aquí les contamos los motivos.

La nueva ley recompone el Consejo Directivo de la SUNEDU eliminando la incorporación de profesionales elegidos por concurso público, a cambio, incorpora representantes de las universidades en el órgano que los supervisa, quienes decidirán sobre el licenciamiento universitario, así como la creación de filiales y sedes, convirtiéndolos en juez y parte. Además, retira al MINEDU del sistema de aseguramiento de la calidad universitaria, afecta el financiamiento de las universidades públicas y reactiva el SINEACE como organismo acreditador sin articulación con el sistema.

En conclusión, la norma debilita a la SUNEDU en su rol supervisor de condiciones básicas de calidad en la educación universitaria, desprestigiando de esta manera la formación profesional del sistema universitario del país y cerrando abruptamente el proceso de reforma universitaria que tanto anhelamos.

El Grupo Propuesta Ciudadana ya ha mostrado su rechazo a la ley aprobada y su apuesta por fortalecer el rol fiscalizador de la SUNEDU para garantizar una educación superior de calidad, por ello, se une a Foro Educativo y otras instituciones para recolectar las 5,000 firmas que se necesitan para presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la norma aprobada en el Congreso.

En esa línea, pone a disposición de la ciudadanía 14 sedes de sus instituciones socias para el recojo de firmas en 10 regiones del país. Consulta aquí los puntos de enlace <https://bit.ly/3wtB1f6>

Severo Cuba, presidente de Foro Educativo, en declaraciones a un diario local informó que, en menos de una semana de la entrega de planillones, ya se han recolectado más de un millar de rúbricas en Lima, y se esperan muchos más.

¿Cuáles son los siguientes pasos?
El abogado constitucionalista Luciano López Flores expresó que el recojo de firmas es un gran paso de la ciudadanía para frenar esta norma que aún espera la rúbrica del Presidente de la República o sus observaciones. En tanto el Congreso ratifica la norma y la publica, se avanza en la preparación de una demanda que será presentada al Tribunal Constitucional para que declare la inconstitucionalidad de la norma.

Contacto de prensa:
Nelly Carrasco Camones (999121984)